

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



TRIGESIMO NOVENO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

ADICION

Suplemento No. 12
A/39/12/Add.2
28 marzo 1985
Nueva York

INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS

Adición

1. En una decisión adoptada en su 35° período de sesiones, que se celebró en Ginebra del 8 al 18 de octubre de 1984, el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados decidió aplazar hasta enero de 1985 el examen de ciertos asuntos administrativos y financieros 1/.
2. Conforme a esa decisión, el Comité Ejecutivo reanudó su 35° período de sesiones el 24 de enero de 1985. A continuación se reproduce el informe del Comité Ejecutivo sobre la labor realizada durante la reanudación del período de sesiones.

1/ Véanse los Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 12A (A/39/12/Add.1), párr. 153, inciso a) de la secc. F.

Informe del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre la labor realizada durante la reanudación de su 35° período de sesiones*

(Ginebra, 24 de enero de 1985)

VIII. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

(Conclusión del tema 10 del programa)

1. En su declaración de apertura, el Presidente se refirió a dos cuestiones con respecto a las cuales se había decidido aplazar la adopción de decisiones en el 35° período de sesiones del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que se celebró en Ginebra del 8 al 18 de octubre de 1984: la creación de nuevos puestos y el ejercicio de clasificación de puestos del cuadro orgánico 1/.

2. El Alto Comisionado hizo una declaración (véase el anexo infra), en la cual, entre otras cosas, presentó los documentos A/AC.96/654 y A/AC.96/655 en los que se examinaban los dos temas en cuestión. Recordó que el ejercicio de clasificación de puestos se había llevado a cabo en conformidad con una solicitud del Servicio de Gestión Administrativa, que recibió el decidido apoyo del Comité Ejecutivo. También se refirió a la contribución de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y al reconocimiento del que se hicieron acreedores por la manera en que se había realizado esa actividad. Tras las deliberaciones celebradas con el Secretario General de las Naciones Unidas, se retiraron las propuestas relativas a la reclasificación de nueve puestos de la categoría superior en la sede. Las consecuencias financieras de las recomendaciones relativas a la clasificación para el año en curso quedarían absorbidas dentro de los límites del objetivo de los programas generales para 1985 aprobados por el Comité Ejecutivo, y los gastos futuros serían modestos. El ejercicio era importante, no solamente en sí mismo, sino también en función de los beneficios colaterales que podrían derivarse de él en cuanto a la administración general. En relación con los puestos adicionales, el Alto Comisionado declaró que a pesar de que se percataba de la necesidad de imponer límites más estrictos al presupuesto comprendía que el número de refugiados no se ajustaba a la norma de crecimiento nulo ya que repetidas veces habían ocurrido grandes desplazamientos de personas que necesitaban ayuda. La solicitud de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de seis puestos adicionales, necesarios para abrir dos nuevas oficinas locales, en vez de los 11 puestos solicitados en octubre de 1984 era modesta. En consecuencia no era preciso aumentar el nivel del objetivo de los programas generales para 1985.

3. En el curso del debate siguiente, muchos oradores expresaron su reconocimiento por las declaraciones del Alto Comisionado y por la documentación adicional que se les había proporcionado.

* Publicado anteriormente con la signatura A/AC.96/651/Add.1.

4. Hicieron uso de la palabra 21 delegaciones y todas ellas, algunas tras haber planteado ciertas reservas, apoyaron las recomendaciones presentadas en los cuadros 7 y 12 del documento A/AC.96/654. Muchas delegaciones pudieron manifestar su apoyo a las recomendaciones porque se había retirado la solicitud de los nueve puestos de la categoría superior en la sede. Un orador dijo que lamentaba que el Alto Comisionado no hubiera proporcionado detalles concretos sobre las recomendaciones hechas por los comités de clasificación en relación con esos nueve puestos. Sin embargo, otro orador expresó su esperanza de que en algún momento en el futuro, se reconocieran los méritos de esas recomendaciones y otro opinó que se deberían haber creado tres puestos locales de Subsecretario General. Una delegación señaló que aún después de la aplicación de los resultados del ejercicio de clasificación, el nivel general de los puestos del ACNUR estaría por debajo del de muchas organizaciones de las Naciones Unidas. Algunas delegaciones tomaron nota de las opiniones positivas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto al respecto antes de adoptar la decisión. Una delegación aprobó la recomendación sólo en el entendimiento de que una vez que se hubieran adoptado las decisiones correspondientes a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario se consideraría finalizado el ejercicio de clasificación.

5. Diversos oradores insistieron en la necesidad de mantener los gastos dentro de los límites del objetivo financiero aprobado. Además, la aprobación de las recomendaciones para la creación de nuevos puestos financiados con cargo a las contribuciones voluntarias no debería prejuzgar las decisiones de la Asamblea General con respecto a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, y tampoco deberían aplicarse los resultados de los puestos financiados con cargo a las contribuciones voluntarias antes de que se hubiera obtenido la aprobación para los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario. Dos delegaciones señalaron que no se habían dado explicaciones suficientemente detalladas de las consecuencias financieras a largo plazo y sugirieron que se presentara un informe sobre el tema al Comité Ejecutivo en su 36° período de sesiones.

6. Una delegación se refirió al documento EC/SC.2/15, preparado por el Comité Ejecutivo en 1983, relativo al fortalecimiento de la política de gestión del ACNUR. Los resultados prácticos de las recomendaciones que figuran en ese documento aún no se han puesto de manifiesto. En particular, el orador no creía que se hubiera puesto en vigor una política de rotación de personal razonable, justa y coherente, ni que el personal, procedente de países diversos, reflejara las nuevas realidades. Varios oradores mencionaron la necesidad de garantizar una distribución geográfica equitativa en la selección de candidatos para los puestos reclasificados y otros se refirieron a las posibilidades intrínsecas a las recomendaciones de clasificación para facilitar la rotación de puestos del cuadro orgánico entre la sede y el terreno y para lograr una distribución más equilibrada de recursos humanos y una mayor equidad entre la sede y los puestos locales. Una delegación solicitó que se preparara un informe sobre la reasignación de puestos a las oficinas locales como resultado de las clasificaciones correspondientes para presentarlo al 36° período de sesiones.

7. Algunos oradores subrayaron que la aplicación de los resultados debería ser gradual. Una delegación opinó que como se había retirado la recomendación relativa a los puestos de la categoría superior y al mismo tiempo se habían reclasificado otros puestos al nivel D-2, podían surgir problemas y podría resultar necesario hacer un examen global de la estructura de la Oficina. Por lo tanto deberían analizarse todas las consecuencias del ejercicio.

8. En relación con la solicitud de puestos adicionales, muchos oradores celebraron la decisión del Alto Comisionado de reducir el número de 11 a 6. Una delegación expresó su reconocimiento por la claridad de la exposición en la que figuraban las necesidades de personal. La mayoría de los oradores apoyaron la creación de seis puestos adicionales para llenar las vacantes de las dos nuevas oficinas de Argel y Teherán. Se reconoció la necesidad de crear esos nuevos puestos a causa de la situación de los refugiados en esos países y a la propia solicitud del Comité Ejecutivo de abrir esas dos oficinas. Algunas delegaciones recordaron que el Alto Comisionado había asegurado que todas las posibilidades de redistribución se habían agotado y que los seis puestos adicionales representaban la cantidad mínima de puestos necesarios para que el ACNUR cumpliera sus obligaciones. Varios oradores se refirieron a las cuestiones relativas a los refugiados que el ACNUR debía resolver y al mayor número de problemas que esas situaciones planteaban. Un orador dijo que se necesitaba un gran esfuerzo de la comunidad internacional para que la Oficina del Alto Comisionado pudiera satisfacer la demanda conforme se presentara y a su juicio el número de puestos que se solicitaban era el mínimo necesario para que funcionaran las nuevas oficinas. Otra delegación subrayó la necesidad de que se llenaran esas vacantes lo antes posible. Un orador expresó su apoyo a la creación de los puestos adicionales, en el entendimiento de que ésta no conllevaría un aumento del objetivo financiero aprobado por el Comité Ejecutivo para los programas generales de 1985, ni de la asignación ordinaria del presupuesto con ese propósito.

9. Algunos oradores expresaron su preocupación por el hecho de que las necesidades adicionales de personal no pudieran satisfacerse mediante la redistribución, habida cuenta particularmente, de la política de crecimiento cero y de las restricciones financieras de los gobiernos donantes, pero dejaron constancia de su determinación de unirse al consenso que se había logrado sobre la cuestión. Una delegación indicó que después de realizar consultas exhaustivas, su Gobierno había decidido, con ciertas reservas, sumarse al consenso; sin embargo, otra delegación opinó que la importancia de abrir las oficinas del ACNUR en Argel y Teherán merecía que se hiciera una excepción a la política de crecimiento cero, que su Gobierno continuaba apoyando. Un orador se preguntó si el Alto Comisionado consideraría la posibilidad de absorber los seis nuevos puestos como parte de un futuro ejercicio de redistribución. Otro orador preguntó qué arreglos se estaban haciendo para los cinco puestos que aún no habían sido presentados al Comité Ejecutivo.

10. Muchos oradores pidieron al Alto Comisionado que continuara atendiendo a las necesidades de personal adicional mediante la redistribución de puestos en particular mediante la transferencia de los puestos de la sede a puestos locales. Una delegación dijo que deseaba disponer de una presentación más completa de las soluciones que se habían encontrado con respecto a algunos de los puestos originalmente solicitados. Otras delegaciones pidieron a la Oficina que aplicara

los criterios más estrictos posibles para aprobar los nuevos puestos. Un orador subrayó que debía evitarse la creación de puestos adicionales para la administración de la Oficina. Otro orador subrayó que los exámenes futuros dentro del ACNUR antes de la presentación de las propuestas de las necesidades de personal deberían realizarse con sumo cuidado.

11. En respuesta a las opiniones expresadas durante el debate, el Alto Comisionado aseguró a los delegados que había atendido seria y cuidadosamente a sus observaciones. Se haría todo lo posible para mantener los gastos administrativos al nivel más bajo posible, a pesar de que de hecho los gastos administrativos del ACNUR eran notablemente bajos en comparación con los de otras organizaciones. También se refirió a la frecuente presión aplicada por los gobiernos para que el ACNUR aumentara su personal en los respectivos países. En general, expresó su gratitud por el apoyo recibido de los miembros del Comité Ejecutivo y por el espíritu de que había dado prueba al reconocer que la labor del ACNUR en favor de los refugiados era una responsabilidad que compartían.

Decisiones del Comité Ejecutivo

12. El Comité Ejecutivo:

A

a) Recordó la nota relativa a los principales acontecimientos que afectaban a la plantilla y la financiación de los costos administrativos del ACNUR (E/SC.2/22) y las secciones correspondientes al apoyo y administración de los programas del informe sobre las actividades de asistencia del ACNUR en 1983-1984 y del proyecto de presupuesto y los fondos voluntarios para 1985 (A/AC.96/639 y Corr.1 y 3 y Add.2);

b) Recordó la decisión adoptada en el 35º período de sesiones, celebrado en octubre de 1984, de aplazar hasta enero de 1985 la consideración de la creación de 11 puestos adicionales en 1985 2/;

c) Agradeció la nota relativa a los acontecimientos que afectaban el nivel de plantilla (A/AC.96/655);

- i) Expresó su reconocimiento por la decisión del Alto Comisionado de reducir su solicitud de puestos adicionales de 11 a 6;
- ii) Aprobó la creación de los seis puestos adicionales necesarios para abrir las dos oficinas locales en Argel y Teherán;
- iii) Solicitó del Alto Comisionado que continuara tratando de atender a las necesidades adicionales de la plantilla mediante la redistribución de puestos.

B

a) Recordó la decisión adoptada en el 35° período de sesiones celebrado en octubre de 1984, a fin de concluir la consideración del tema 10 del programa (asuntos administrativos y financieros) en una reunión en enero de 1985 y publicar las decisiones de dicha reunión como adición al informe del 35° período de sesiones 3/;

b) Agradeció la nota relativa al ejercicio de clasificación de puestos del cuadro orgánico (A/AC.96/654);

c) Recordó la nota relativa al ejercicio de clasificación de puestos del cuadro orgánico (A/AC.96/639/Add.1) presentada en el 35° período de sesiones celebrado en octubre de 1984;

- i) Expresó su reconocimiento por los esfuerzos realizados por el Alto Comisionado para consolidar y aclarar las recomendaciones contenidas en el documento A/AC.96/639/Add.1;
- ii) Tomó nota de que después de celebrar consultas con el Secretario General el Alto Comisionado había decidido no presentar al Comité Ejecutivo en esa ocasión las propuestas de reclasificación de los nueve puestos de la categoría superior en la sede del ACNUR;
- iii) Aprobó las recomendaciones relativas a la clasificación de los puestos del cuadro orgánico financiadas con contribuciones voluntarias, tal como figuran en los cuadros 7 y 12 del documento A/AC.96/654;
- iv) Solicitó la aplicación de las recomendaciones relativas a la clasificación una vez que se hubieran aprobado las recomendaciones relativas a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario;
- v) Tomó nota de que la aplicación de las recomendaciones relativas a la clasificación no afectarían el objetivo financiero aprobado por el Comité Ejecutivo para los programas generales de 1985, ni las asignaciones del presupuesto ordinario para 1985;
- vi) Solicitó del Alto Comisionado que informara sobre las medidas adoptadas para aplicar los resultados del ejercicio de clasificación para promover una política administrativa coherente y equitativa.

Notas

1/ Véanse los Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 12A (A/39/12/Add.1), párr. 53, seccs. C a) i), E b) iii) y F a).

2/ Ibid., párr. 153, secc. C a) i).

3/ Ibid., párr. 153, secc. F a).

ANEXO

Declaración del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
formulada ante el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en la
reanudación de su 35° período de sesiones, celebrado el 24 de enero de 1985

1. Me complace darles la bienvenida a esta reunión, que confío será oficiosa e informativa, conforme a la tradición bien establecida de reuniones periódicas entre los períodos ordinarios de sesiones de nuestro Comité. Sé que quedan aún algunos asuntos pendientes del 35° período de sesiones, y volveré a referirme a ellos en un momento. Sin embargo, antes deseo informarle respecto de los principales acontecimientos acaecidos durante los últimos tres meses.
2. Indudablemente, el período que ha transcurrido desde la última vez que nos reunimos se ha visto dominado por la dramática situación de emergencia en Africa. Poco después de nuestra reunión, celebrada en octubre de 1984, fui a Nueva York para presentar mi informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas, y estoy seguro de que todos ustedes se percatan de que esta crisis, que afecta las vidas de tantos millones de seres humanos fue el tema más importante del trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Durante el debate sobre mi informe en la Tercera Comisión, me alentaron las múltiples expresiones de confianza en la labor de nuestra Oficina y me complace señalar que, tal como lo esperaba, prevalecieron las consideraciones humanitarias para aprobar una resolución que reflejara el máximo apoyo y equilibrio sin someterla a votación. También me complace que la Asamblea General haya hecho suya la decisión adoptada en octubre por el Comité Ejecutivo de introducir tres idiomas adicionales como idiomas oficiales del Comité Ejecutivo. En nuestra Conferencia anual sobre Promesas de Contribuciones, se manifestó una vez más la confianza permanente de los gobiernos en los programas muy necesarios y humanitarios del ACNUR en el nivel de las promesas de contribución mantenidas una vez más al mismo nivel de los años anteriores. Sin embargo, la situación financiera del ACNUR sigue siendo sumamente difícil, y en un momento Sr. Presidente analizaré nuestra posición actual, con más detalles. En Nueva York, también me reuní con el Secretario General, quien acababa de volver de una visita a los países africanos asolados por la sequía. Lo informé de las actividades del ACNUR sobre el terreno y de los últimos acontecimientos acaecidos en otras partes del mundo y lo consulté sobre asuntos administrativos, tal como habíamos convenido en octubre.
3. Durante mi estancia en Nueva York, recibimos información cada vez más alarmante sobre las nuevas corrientes de refugiados y víctimas de la sequía que transponían las fronteras de sus países respectivos en Africa. Particularmente en el Cuerno de Africa y en el Sudán, los refugiados se dirigían hacia zonas donde los anteriores grupos de refugiados y de personas que habían retornado y que ya recibían asistencia encaminada a lograr su autosuficiencia, también se habían visto cada vez más duramente afectados por un fracaso desastroso de las cosechas. En función de toda la información disponible resulta cada vez más evidente que no puede hacerse frente a esta nueva emergencia ni con los recursos correspondientes a los programas aprobados, ni con los recursos de los que se dispone en la actualidad. El 8 de noviembre, hice una primera solicitud de 8,9 millones de dólares en concepto de asistencia de emergencia para quienes buscaban refugio y retornaban a Etiopía, Somalia, el Sudán y la República Centroafricana. Las solicitudes siguientes, (la más reciente tiene fecha 11 de enero de 1985), han

elevado el total de las necesidades calculadas a 27,2 millones de dólares, es decir al triple en un período de dos meses. Tampoco nos hacemos ilusiones de que esta cantidad sea suficiente, pues todo indica que esa situación que ya es desastrosa puede agravarse aún más en las semanas y meses futuros. En el Sudán oriental, que sufre la situación de emergencia más crítica, el total aproximado de llegadas, cuando hicimos nuestra cuarta solicitud de fecha 11 de enero, se elevaba a 170.000. En la actualidad asciende a más de 210.000 y no hay señales de que disminuya la corriente de refugiados, que alcanza a un promedio de 3.000 llegadas diarias.

4. Sr. Presidente, no es necesario que entre en mayores detalles. Nuestra carta de solicitud de fecha 11 de enero y los documentos que le acompañan en los que se describe la situación prevaleciente en la zona hace dos semanas, ya han sido presentados al Comité. Hay dos cuestiones que deseo subrayar hoy. La primera es que el ACNUR está haciendo todo lo posible para socorrer a los cientos de miles de personas afectadas. La segunda es que, frente a un drama humano de proporciones semejantes, no tendría sentido participar en un debate sobre la condición de las personas interesadas. En algunos casos, como el de la República Centroafricana, es evidente que se trata de una situación clásica de refugiados, particularmente si se tiene en cuenta el denominado "mandato ampliado" o, si se prefiere, como yo prefiero, la definición de la Organización de Unidad Africana. Durante años, las Naciones Unidas han elaborado una terminología para definir nuestras actividades y hacerlas más flexibles, hablando de "personas desplazadas externamente que se encuentran en una situación análoga a la de los refugiados". Sin embargo, es obvio que el ACNUR tiene sus limitaciones. Por ejemplo, es evidente, que las víctimas de la sequía que se encuentran en sus propios países deben recibir asistencia y están recibéndola ya por otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. También es indudable, que al responder a las emergencias es difícil planificar la asistencia mucho más allá de las necesidades inmediatas. ¿Se podría haber hecho una solicitud de socorro para 200.000 personas, el 8 de noviembre de 1984, cuando 35.000 refugiados entraban en el Sudán oriental? ¿Habría respondido favorablemente la comunidad internacional a una solicitud de esa índole? ¿No habríamos acaso sido acusados, como lo somos en la actualidad por algunos sectores, de meternos en política, e incluso de crear un "foco de atracción"? Y sin embargo, existían claros indicios de que se produciría una corriente masiva de seres humanos en una situación apremiante hacia la frontera del Sudán. ¿Se produjo ese movimiento como resultado de la situación política u ocurrió como resultado del hambre? Cualquiera que fuera la explicación, la consideración esencial en la actualidad es que siendo el ACNUR el único organismo de las Naciones Unidas presente en el Sudán, en donde hay varios asentamientos de refugiados, debió hacer todo lo posible por socorrer a esos seres humanos afectados una vez que hubieran cruzado la frontera. Pero otra limitación, Sr. Presidente, es la de los recursos puestos a nuestra disposición para desempeñar nuestra misión. Sin embargo me veo obligado a señalar que las promesas de contribuciones correspondientes a nuestra solicitud de fondos de emergencia para Africa sólo alcanzaron el objetivo de 8,9 millones de dólares fijado en la primera solicitud de fecha 8 de noviembre de 1984 cuando se publicó la cuarta solicitud el 11 de enero de 1985. Las contribuciones actuales se elevan a 18 millones de dólares, que fueron gastados tan pronto como se recibieron. Mientras tanto, como ya he dicho, las necesidades se han triplicado. En esa situación no hay crecimiento cero. La necesidad más importante es la de suministrar alimento. A pesar de lo que dije hace un momento sobre las

dificultades que tiene el ACNUR para proyectar las necesidades en función del volumen probable de casos en el futuro, debemos hacer planes para el futuro cosa que estamos haciendo, en estrecha consulta con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), a fin de tomar en cuenta el inevitable plazo que transcurre entre la recepción y la entrega de alimentos.

5. Para hacerlo, debemos tomar en cuenta los claros indicadores de que disponemos en el sentido de que decenas de miles de personas están en camino hacia el Sudán y de que aún si la estación de lluvias satisface las expectativas más optimistas, transcurrirán por lo menos 10 meses antes de que puedan utilizarse los alimentos que se cultivan localmente. Tampoco hay manera de saber en estos momentos qué proporción de personas que hayan cruzado la frontera del Sudán pueda elegir la repatriación voluntaria si puede disponer de alimentos en sus países de origen. Por lo tanto, estamos estudiando con nuestros asociados del sistema de las Naciones Unidas (especialmente la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)) las consecuencias a largo plazo de la situación actual. Sin embargo, no se debe olvidar que el Sudán, Etiopía y muchos otros países africanos, han sido asolados por una sequía desastrosa y que el Presidente Nimeiry ha solicitado recientemente ayuda de la comunidad internacional. Ya he considerado todos estos aspectos con el Director de las operaciones de emergencia en Africa, Sr. Bradford Morse, quien, como ustedes saben, estuvo en Ginebra la semana pasada y ha prometido la firme cooperación del ACNUR para esas actividades. Por su parte, él me ha instado a continuar tratando de alcanzar los objetivos concretos que se exponen en las solicitudes del ACNUR.

6. Sr. Presidente, la situación en el Sudán oriental es crítica; la tasa de mortalidad de niños y adultos es alarmantemente elevada y una malnutrición muy grave afecta a la vasta mayoría de los niños. Frente a esos sufrimientos indescriptibles, ¿qué más puede hacer la comunidad internacional para ayudar? El ACNUR, el Comisionado Sudanés para los Refugiados, que es nuestro asociado operacional, y algunos organismos voluntarios trabajan juntos día y noche para salvar tantas vidas como sea posible, y proporcionar los recursos esenciales necesarios para atender a las necesidades que impone este éxodo masivo. Para hacerlo, hemos reforzado sustancialmente nuestra presencia en la región mediante la asignación temporal de personal adicional, la utilización de consultores y otros recursos humanos. Poco antes de Navidad, el Delegado del Alto Comisionado se trasladó a Jartum y Gedaref para evaluar la situación y tras leer su informe publicamos la solicitud de 20 de diciembre. Durante el período de los días feriados de fin de año, un equipo de nuestra sede trabajó a tiempo completo, el día de Navidad y de Año Nuevo incluidos, para conseguir las tiendas de campaña, frazadas, medicamentos, alimentos suplementarios, equipo de abastecimiento de agua, vehículos etc., que se necesitaban desesperadamente y para hacer los arreglos necesarios para que se los transportara por vía aérea hacia el Sudán. En la actualidad continúa el equipo trabajando a jornada completa. La cooperación de los gobiernos, particularmente los de los Estados Unidos de América, la República Federal de Alemania y otros, ha sido particularmente útil durante este período. Sólo los Estados Unidos proporcionaron cinco de los 12 vuelos necesarios durante los días feriados de fin de año. Mientras aguardábamos que llegaran al puerto del Sudán, los suministros del Programa Mundial de Alimentos, tratamos de adquirir recursos alimentarios básicos en el Sudán, pero éstos escasean debido a la escasez general de alimento en el país. Por lo tanto, en las últimas tres semanas debimos organizar otros viajes de emergencia para transportar alimentos y otros recursos.

7. Cuando hablemos del Sudán, no debemos olvidar, que ha ocurrido un éxodo masivo, de aproximadamente 60.000 personas, del Chad al Sudán occidental (emergencia que tuvimos que tratar de resolver simultáneamente), cuando adoptamos también medidas análogas a las que acabo de describir. Pero repito que, los recursos contribuidos hasta ahora para el Sudán son insuficientes para satisfacer las necesidades actuales. Por lo tanto, pido a todos los gobiernos representados aquí hoy que consideren urgentemente sus posibilidades de hacer contribuciones adicionales, cuestión a la que volveré en un momento, cuando analice nuestra situación financiera.
8. Nos percatamos dolorosamente del hambre que ha asolado a Etiopía. También ha asolado a las regiones en las que el ACNUR, en cooperación con la Comisión de Socorro y Rehabilitación del Gobierno de Etiopía, ha realizado un programa de emergencia para las personas que decidieron retornar. En el documento de solicitud de fecha 11 de enero figura una descripción detallada de ese programa especial estrechamente coordinado con las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Además nos mantenemos en constante contacto con el Subsecretario General de las Naciones Unidas para las Operaciones Especiales de Emergencia en Addis Abeba, Sr. Kurt Janssen. Teniendo en cuenta que la asistencia a quienes retornan es necesariamente limitada en cuanto al tiempo y alcance, hemos considerado también las medidas de rehabilitación que podrían aplicarse en cooperación con otros organismos, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, y con donantes bilaterales, para lograr lo antes posible la autosuficiencia de quienes retornan.
9. Con el ingreso de otros 60.000 refugiados en Somalia y 40.000 refugiados en la República Centrafricana y el ingreso de 8.000 refugiados del Chad en el Camerún el ACNUR debe hacer frente a una combinación difícil de situaciones nuevas. Al mismo tiempo, los programas en curso en distintos países asolados por la sequía han sufrido varios reveses al tratar de alcanzar el objetivo de que los refugiados fueran autosuficientes. En consecuencia muchos de esos programas deberán revisarse durante el año para tener en cuenta esta situación.
10. El año pasado, la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa (CIARA II) fue una demostración de la disposición de la comunidad internacional a cooperar en una causa humanitaria y a ponerse de acuerdo, en un ambiente despojado de consideraciones políticas, sobre una estrategia para resolver el problema abrumador de los refugiados en Africa. Permítaseme recordar que dos de los más importantes objetivos de CIARA II fueron: fortalecer la infraestructura de los países huéspedes africanos para permitirles resolver el problema de los refugiados y establecer un vínculo entre la ayuda a los refugiados y la ayuda para el desarrollo.
11. Los recientes y graves acontecimientos acaecidos en Africa han demostrado ampliamente la importancia de los objetivos enunciados en CIARA II. Las infraestructuras inadecuadas o inexistentes no solamente obstaculizan las actividades de socorro sino que también agravan aún más una situación que ya de por sí es crítica. La pronta ejecución de los proyectos presentados en CIARA II no solamente contribuirá a aliviar la carga que deben soportar los países africanos, que generosamente reciben a los refugiados, sino que además ayudará a los refugiados que ya se hayan asentado en el lugar. A su vez, estos proyectos fortalecerán las medidas adoptadas por los gobiernos al anticipar y aún impedir futuras situaciones de emergencia.

12. La estructura administrativa para la aplicación del Programa de Acción de CIARA está dada. El ACNUR seguirá participando activamente en la aplicación de dicho Programa, principalmente por conducto de su Oficina Regional en África. Además el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo estableció una dependencia de seguimiento de CIARA a fin de vigilar la aplicación de los proyectos presentados a la Conferencia en virtud del inciso c) del párrafo 5 de la resolución 37/197 de la Asamblea General. El Consejo Internacional de Asociaciones Voluntarias ha nombrado un consultor de la CIARA para garantizar una participación activa y coordinada de las organizaciones no gubernamentales en el proceso de seguimiento. En consecuencia ya se están aplicando varios proyectos de la CIARA y otros se están estudiando activamente. Por lo tanto, el proceso que comenzó en la Conferencia continúa progresando. El ACNUR, como lo ha hecho hasta ahora, seguirá desempeñando plenamente sus funciones para lograr el éxito en la conclusión de la ejecución. Sin embargo no debe olvidarse en la emergencia actual la función de la CIARA.

13. Volviendo brevemente a algunos acontecimientos ocurridos en los meses recientes deseo mencionar que hemos seguido con preocupación la situación que se ha producido en la frontera de Tailandia y Kampuchea que ha obligado a las autoridades militares tailandesas a evacuar a gran número de personas de la zona fronteriza. He dado instrucciones a mi representante en Bangkok para que se mantuviera en estrecho contacto con las autoridades tailandesas y que me informara bien de los nuevos acontecimientos que pudieran producirse en esa situación. En Tailandia, también se ha reanudado, alentadora, aunque modestamente, la repatriación voluntaria a la República Democrática Popular Lao. Desgraciadamente, también se ha sufrido un revés en esa situación por el aumento considerable del número de personas que atraviesan la frontera de ese país hacia Tailandia, situación que también estamos siguiendo de cerca hasta que se determine la condición de esas personas.

14. En relación con el acuerdo contra la piratería, Sr. Presidente, celebro anunciar que he recibido un informe de los expertos técnicos, enviado a las autoridades tailandesas y a los países donantes, y que se están adoptando medidas para aplicar sus recomendaciones. Celebramos ver que en el informe se confirma la eficacia de las actividades y la utilización óptima del equipo proporcionado en virtud de los arreglos actuales lo que quedó demostrado por el número de arrestos y condenas logrados.

15. Señor Presidente, para concluir con el examen de los puntos sobresalientes de los últimos tres meses, mencionaré algunos acontecimientos ocurridos en América Latina. Inmediatamente después de la celebración de la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones que se celebró en Nueva York, tuve el gusto de visitar Cartagena, Colombia, donde junto con el Presidente Belisario Betancur, participé en la ceremonia de apertura de un Coloquio que tuvo mucho éxito sobre las cuestiones de protección en América Central, México y Panamá, que reunió a representantes de los gobiernos de 10 países y a otros expertos latinoamericanos y funcionarios del ACNUR. En el Coloquio se llegó a un acuerdo sobre varios principios fundamentales para tratar a los refugiados y esperamos que esas conclusiones contribuyan a mejorar su condición jurídica y su protección en dicha zona. También deseo expresar reconocimiento por el apoyo personal que prestó el Presidente Betancur que contribuyó considerablemente al éxito del Coloquio. Inmediatamente después de Cartagena, me dirigí a Buenos Aires para una visita oficial como invitado del

Gobierno argentino. Resultó alentador visitar un país que en su proceso de reconstrucción del sistema democrático, está recibiendo bien a los exilados que retornan y que apoya plenamente la labor de nuestra Oficina, tal como puede verse en el anuncio hecho durante mi visita del levantamiento de la limitación geográfica a la Convención de 1951. Celebro que de una manera modesta hayamos podido ayudar a algunos de los refugiados que retornan, gracias a las contribuciones recibidas tras la solicitud que hice el año pasado.

16. En lo que respecta a América Central, celebramos que una delegación de alto nivel de Honduras, presidida por su Ministro de Interior y Justicia haya visitado Ginebra sólo hace dos semanas. No abrigo duda alguna de que nuestras fructíferas deliberaciones contribuirán a mejorar la situación de los refugiados en ese país. También debo mencionar al pasar que se han hecho progresos en México en el reasentamiento de los refugiados guatemaltecos desde las zonas fronterizas hacia las provincias de Campeche y Quintana Roo. Hasta ahora 18.000 personas han consentido trasladarse y se están creando asentamientos rurales que muy pronto lograrán la autosuficiencia. En esta operación hemos contado con la estrecha cooperación del Gobierno de México, y espero familiarizarme directamente con la situación el mes próximo cuando vaya a México por invitación de su Gobierno.

17. Señor Presidente, deseo formular sólo unas pocas observaciones con respecto a la protección internacional de los refugiados y reiterar que cuando la situación lo requiera, el ACNUR debería siempre estar dispuesto a actuar como foro para el diálogo y como instrumento de coordinación en la búsqueda de soluciones. En estos momentos, en Europa, quienes buscan asilo y los gobiernos respectivos deben hacer frente a problemas de una complejidad tal que parecerían exigir una respuesta más coordinada. Durante la última reunión del Comité Ejecutivo expresé mi grave preocupación por ciertas tendencias restrictivas en el tratamiento dado a gran número de personas que buscan asilo y que llegan a los países europeos procedentes de otros continentes ya que las prácticas establecidas de asilo corren grave riesgo. En consecuencia, a base de los contactos establecidos con los gobiernos interesados decidí, adoptar la propuesta que hice durante nuestra última reunión de celebrar consultas con los gobiernos y los organismos interesados aquí en Ginebra del 28 al 31 de mayo y las invitaciones se enviarán lo antes posible. En estas consultas, nos concentraríamos en soluciones y arreglos prácticos, y también se examinarían los aspectos más amplios del problema, especialmente, el volumen y la composición cambiante de las corrientes de refugiados a Europa. En vista de la importancia de estas cuestiones espero que la participación se mantenga en el elevado nivel que corresponde. En cuanto a una cuestión conexas, deseo informarle de que, en conformidad con un deseo expresado por el Comité Ejecutivo en su 35° período de sesiones, he hecho los arreglos necesarios para realizar un estudio sobre la cuestión de los desplazamientos irregulares de refugiados. También estoy haciendo arreglos para que un grupo de trabajo examine el texto preliminar de ese estudio en su primera reunión que se celebrará en abril. El resultado final de este estudio será presentado al Subcomité sobre Protección Internacional.

18. Al hablar de Europa, no puedo dejar de expresar mi agradecimiento y reconocimiento a dos Estados miembros del Comité Ejecutivo, los Países Bajos y Yugoslavia, por haberme recibido tan cálidamente durante las visitas oficiales que realicé en diciembre. Estas visitas sirvieron, por cierto, para reafirmar el firme apoyo de esos dos países a la causa de los refugiados y a la labor de nuestra Oficina.

19. Volviendo por un momento a los problemas de Africa y a otra cuestión que ha sido motivo de preocupación para nosotros, deseo recordar los diversos acontecimientos que ha causado el desplazamiento de refugiados y de otras personas debido a los sucesos acaecidos en el sur de Uganda a fines de 1982. En consecuencia se celebró una nueva reunión tripartita entre los Gobiernos de Rwanda, Uganda y el ACNUR en diciembre, en Gabiro, Rwanda, bajo la presidencia de mi Director de Protección Internacional. A pesar de que en la reunión no se pudo lograr consenso sobre todas las cuestiones, celebros informar que el Presidente Obote de Uganda y el Presidente Habyarimana de Rwanda recibieron al Director de Protección Internacional. Confío en que, como resultado de estas reuniones y del firme deseo de ambos Jefes de Estado de mantener un espíritu de buena vecindad entre esos dos países hermanos, existe ahora una verdadera posibilidad de resolver humanitariamente esos problemas. De hecho, es alentador que el Presidente de Uganda esté decidido a proseguir con su política de reconciliación nacional y a recibir en su tierra nativa a todos los ugandeses de los países vecinos que deseen retornar a Uganda. Es igualmente alentador que el Presidente de Rwanda haya decidido que sus autoridades respondan rápidamente a las solicitudes individuales de repatriación voluntaria de los refugiados de Rwanda en Uganda, presentadas en virtud de los procedimientos establecidos entre la Oficina y los dos Gobiernos interesados.

20. Deseo ahora examinar los problemas financieros a los que habrá de hacer frente el ACNUR en 1985. En la reunión del Comité Ejecutivo celebrada en octubre de 1984, calculamos que las necesidades financieras para 1985 serían de 384 millones de dólares para los programas generales y aproximadamente 46 millones de dólares para los programas especiales. La cifra correspondiente a los programas generales es aún de 384 millones, pero el cálculo correspondiente a los programas especiales es anterior a la actual situación de emergencia en Africa. Las necesidades para enfrentar dicha emergencia en Africa se elevan a más de 46 millones de dólares, según cálculos hechos en octubre del año pasado.

21. Ustedes habrán recibido ya las distintas solicitudes actualizadas y los informes de programas que publicó el ACNUR sobre la situación de emergencia en Africa y a mediados de febrero se les enviará otro informe más en el que figurarán nuevos cálculos presupuestarios para los programas pertinentes hasta noviembre de 1985, fecha en que se espera que se pueda disponer de la nueva cosecha y en que se pueda ver más claramente lo que deparará el futuro a los recién llegados, particularmente en Somalia y el Sudán.

22. A pesar de que nuestras actividades de emergencia parecen hacer progresos en la República Centrafricana, Etiopía y Somalia, la situación del Sudán oriental es, como ya he mencionado, extremadamente crítica. Es sumamente importante llevar cantidades suficientes de alimentos y recursos de socorro al Sudán antes de que lleguen las lluvias a fines de mayo. Ello significa que se deben transportar los bienes alimentarios y de socorro en los próximos meses, por lo cual deben comenzar ahora las gestiones para obtener los recursos que se necesiten durante la estación de lluvias.

23. En la actualidad no disponemos de los fondos necesarios para atender a las necesidades inmediatas, sin contar los fondos para llevar a cabo la planificación prospectiva y la entrega de recursos. Debido a que se recibió una respuesta limitada de las solicitudes especiales, no solamente hemos gastado todas las contribuciones recibidas sino que también hemos agotado el Fondo de Emergencia.

Por lo tanto, pido a los gobiernos que hagan contribuciones a los programas de emergencia en Africa, particularmente a los programas para el Sudán oriental, tan pronto como sea posible a fin de que podamos comprar y entregar los recursos que se necesitan antes de que los recién llegados agoten las existencias actuales y antes de la estación de lluvias que haría imposible toda ayuda ordinaria.

24. Ello significa que los programas de emergencia en Africa exigen recursos financieros considerables en una escala que aumenta rápidamente. Sin embargo, espero que dichas contribuciones no se hagan a costa de las contribuciones a los programas generales de 1985 que siguen siendo fundamentales, y con respecto de los cuales, como ya expliqué en octubre de 1984 al Comité Ejecutivo, nos encontraremos con problemas financieros particularmente difíciles en 1985.

25. Para los programas generales de 1985, el Comité Ejecutivo aprobó una asignación de alrededor de 384 millones de dólares. En la actualidad, tomando en cuenta las contribuciones de 1985 que ya han sido enunciadas o pagadas, más los fondos liberados del presupuesto de 1984, disponemos de un total de 141 millones de dólares. Por lo tanto, en 1985 necesitamos otros 243 millones de dólares más para financiar los programas generales que son de importancia vital.

26. Debo decir inmediatamente que por nuestra parte, no estamos escatimando esfuerzo alguno para hacer que nuestros programas y presupuestos sean más económicos y eficientes con respecto al costo. En los lugares en los que el dólar fuerte produce más moneda local para nuestros gastos de programa, ya estamos reduciendo en muchos casos los niveles presupuestarios en dólares. Esperamos, de ese modo, mantener los gastos al nivel mínimo requerido para llevar a cabo adecuadamente nuestra labor.

27. Me doy cuenta de las dificultades que encuentran los gobiernos para desembolsar las ingentes sumas de dinero que exige la ayuda a los refugiados. La alta cotización del dólar sigue siendo un factor importante de esta ecuación. Sin embargo, les insto a que examinen inmediatamente los graves problemas de financiación que se producirán en 1985. Si no se dispone de fondos suficientes para los programas generales, se deberán reducir gradualmente esos programas. La búsqueda de soluciones duraderas para los refugiados, objetivo que consideran vital todos los miembros del Comité, resultará mucho más difícil. Estoy seguro de que ningún miembro del Comité Ejecutivo desearía que se desbarataran los programas de asistencia a los refugiados y la búsqueda de soluciones duraderas a causa de la falta de recursos financieros básicos.

28. Con esto en mente, y para alentar a los gobiernos a comenzar su examen de la posibilidad de hacer contribuciones adicionales lo antes posible, el 29 de enero se publicará una solicitud especial para los programas generales de 1985 y en ella se hará una exposición detallada de la situación financiera del ACNUR.

29. Espero firmemente que nuestros esfuerzos conjuntos nos permitan lograr la plena financiación de los programas generales de 1985, y creo que el Comité Ejecutivo está de acuerdo en que ésta es nuestra responsabilidad común.

30. En el último período de sesiones, celebrado en octubre de 1984, el Comité Ejecutivo decidió concluir su examen del tema 10 del programa (Asuntos administrativos y financieros) en su sesión de fines de enero de 1985. Los dos temas aplazados fueron las recomendaciones sobre el ejercicio de reclasificación de puestos del cuadro orgánico, y la creación de 11 puestos adicionales. El actual período de sesiones del Comité Ejecutivo está facultado para adoptar decisiones sobre esos dos temas.

31. En octubre hemos examinado cada uno de los temas con mucha atención teniendo en cuenta las deliberaciones del Comité Ejecutivo y en diciembre de 1984 publicamos dos nuevos documentos: uno sobre el ejercicio de reclasificación de puestos del cuadro orgánico (A/AC.96/654) y otro sobre los acontecimientos que afectan los niveles de la plantilla (A/AC.96/655). Esperamos que esos documentos sean claros, pero si me lo permite Sr. Presidente, desearía agregar algunos comentarios.

32. Primero, me referiré al ejercicio de clasificación de puestos del cuadro orgánico. Recordaré que la reclasificación de puestos en el ACNUR se realizó en respuesta a una solicitud del Servicio de Gestión Administrativa, apoyada firmemente luego por el Comité Ejecutivo. Era una solicitud muy razonable, tomando en cuenta que nunca se había hecho una clasificación tan sistemática en más de tres decenios de existencia del ACNUR y que el personal del ACNUR había aumentado dos o tres veces durante el último decenio, mientras que nuestros programas, en términos financieros, habían aumentado 10 veces. Preparamos el ejercicio de clasificación de puestos muy cuidadosamente. Pedimos a otros organismos de las Naciones Unidas que nos ayudaran con su experiencia y conocimientos. El sistema de clasificación que utilizamos no es particular del ACNUR, sino el que está en vigencia en las Naciones Unidas desde 1981, a fin de garantizar que nos ajustáramos a las normas vigentes en el sistema de las Naciones Unidas. Tanto la Sección de Clasificación de la Oficina de Servicios de Personal de Nueva York como la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto expresaron su reconocimiento, y la Comisión recomendó que se aprobaran los resultados con respecto a los fondos voluntarios.

33. El resultado del ejercicio de clasificación demuestra que dos tercios, o sea 265 puestos de los niveles de puestos se consideran precisos y deben permanecer sin cambios. En cuanto al resto, se recomienda que 33 sean retrogradados y 103 promovidos.

34. Recordaré, Sr. Presidente que en el párrafo 27 de la nota sobre el ejercicio de clasificación de puestos del cuadro orgánico (A/AC.96/639/Add.1) presentada al Comité Ejecutivo en octubre del año pasado hicimos referencia a la promoción de los nueve puestos de la categoría superior en la sede. Cuando estuve en Nueva York en noviembre, comuniqué al Secretario General de las Naciones Unidas, tal como estaba previsto, la esencia del debate concerniente en torno a la clasificación de puestos y más particularmente en relación con el párrafo 27. El Secretario General puso en claro que por el momento no estaba dispuesto a aprobar la reclasificación de esos puestos. Por esa razón he decidido no solicitar el apoyo del Comité Ejecutivo para el párrafo 27. Volveré a esa parte de la clasificación en un momento más apropiado. En cuanto al resto del ejercicio de reclasificación, el Secretario General y sus asesores presupuestarios no tenían inconveniente alguno al respecto y por ello ahora trato de obtener la aprobación definitiva del Comité Ejecutivo.

35. Sin embargo es importante recordar que estamos hablando de puestos y no de personas. Esto significa que si se aprueba el ejercicio de reclasificación, la aplicación se hará gradualmente. Ello se hará tanto en el caso de los puestos que serán promovidos como en el de los que serán retrogradados. Así en otras palabras, las consecuencias financieras de este año se fusionarán en los programas generales para 1985, aprobado por el Comité Ejecutivo en octubre, por lo que permanecerán sin ningún cambio. Aun pasados algunos años, en cualquier caso los gastos serán muy modestos y en total se calcula que representarán en general una milésima parte de nuestro presupuesto (en lo que respecta a los fondos voluntarios) cuando concluya la aplicación de todo el ejercicio.

36. Sin embargo, atribuyo gran importancia a esta clasificación, pues considero que será muy valiosa para nuestro trabajo y equitativa para nuestro personal; cuando se aplique la nueva escala de puestos, dicha escala todavía parecerá modesta comparada con la de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en lo que respecta a los puestos de categoría superior. Además, como se explica en el documento, de la aplicación de los resultados del ejercicio, en función de una administración general, de la rotación de personal a todos los niveles, de la planificación de las carreras y de la delegación de autoridad se derivarán importantes resultados colaterales. Espero que, en vista de todas estas consideraciones, el Comité Ejecutivo no encuentre objeciones para aprobar los resultados en la medida en que afectan a los fondos voluntarios, y que también la Asamblea General pueda aprobar, más adelante en el año, la parte del presupuesto ordinario.

37. Con respecto a los puestos adicionales, me percaté plenamente de que muchos gobiernos tienen graves reservas con respecto a la aprobación de puestos adicionales. Me doy plena cuenta de la necesidad de limitar el presupuesto y de hacer economías. Comprendo la importancia del principio de crecimiento cero. Pero los refugiados no se rigen por ese principio. Hay grandes desplazamientos que se producen repetidas veces. Aún en este momento, en que estamos aquí reunidos hoy, tal vez 3.000 nuevas personas que necesiten nuestra ayuda llegarán solamente al Sudán oriental, para no hablar de otras muchas que, desde que nos reunimos en octubre, llegaron a la República Centroafricana, al Sudán occidental y a muchos otros lugares. A menudo, en la historia del ACNUR hemos podido cerrar oficinas y suprimir puestos. Pero éste no es el momento de hacerlo.

38. Las nuevas oficinas que estamos creando se han abierto a solicitud del Comité Ejecutivo. Nuestra propuesta es extremadamente modesta: sólo dos puestos del cuadro orgánico y una secretaria para cada oficina. Pero debemos dotarlas de personal a un nivel que les permita funcionar con eficacia. Permítaseme reiterar nuevamente que no vamos a pedirles a continuación que aprueben un aumento del objetivo. El objetivo aprobado en octubre del año pasado no cambiará. Cuando nos reunamos en octubre de 1985, como de costumbre, presentaremos las cuentas definitivas para 1984, un presupuesto revisado, tal vez reducido, tal vez aumentado, para 1985 y un objetivo para los programas generales de 1986.

39. En octubre solicitamos 11 puestos adicionales. Hemos atendido a algunas de las necesidades mediante arreglos provisionales. Dichos arreglos nunca son plenamente satisfactorios, y en cualquier caso no pueden aplicarse para proporcionar el núcleo del personal a las oficinas descentralizadas. Por ello hemos comparecido ante ustedes solicitando estos seis puestos que consideramos el mínimo indispensable, para continuar atendiendo nuestras responsabilidades básicas.

40. Finalmente, deseo agregar que es alentador que el Comité Ejecutivo comparta nuestras responsabilidades. Sólo con un espíritu de cooperación podremos socorrer a las personas desarraigadas que se han visto colocadas en situaciones sumamente peligrosas a causa de acontecimientos trágicos.
